

RESOLUCION de 24 de junio de 1991, del Instituto Andalúz de Admistración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción ATS.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: ATS (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andalúz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle, 41071 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación en Plaza Nueva, 4 41001 Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
1. y 5. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarta. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 20 de julio de 1991, a las 9 hs. en la Facultad de Matemáticas sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que los identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrado el día 12 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andalúz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 24 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la Categoría o Cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen.
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o Pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-Nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.

23. Estar afectado por la Ley 7/1988.

24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.

25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2,a).

26. No especifica opción o especialidad del Cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 25 de junio de 1991, del Instituto Andalúz de Admistración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores. Especialidad de Administradores Generales.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores. Especialidad de Administradores Generales (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, clasificadas por provincias de exámenes, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andalúz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle, 41071 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación en Plaza Cristo de Burgos, 31, 41003 Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las claves alfabéticas que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre.
- M. Turno Libre del grupo de plazas reservadas a minusválidos.
- R. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
- P. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas B, N y O y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 14 de julio de 1991, a las 18 hs. en los lugares que figura en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas. Asimismo, deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. Los Tribunales, en sesiones celebradas el día 24 de junio de 1991, adoptan acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andalúz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 25 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO I

- A. No consigna Categoría o consigna Categoría no convocada.
- B. No especifica correctamente la forma de acceso.
- C. No especifica la provincia o lugar de examen.
- D. No aporta Número de D.N.I.
- E. No aporta fotocopia de D.N.I.
- F. Ausencia de apellidos y/o nombre.

- G. Nacionalidad no acorde con la normas de la convocatoria.
- H. Carece de la titulación exigida.
- I. Falta de firma en la instancia.
- K. Instancia presentada fuera de plazo.
- M. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
- N. No aporta certificación acreditativa de minusvalía.
- O. Documentación ausente o pendiente para accesos «P» o «R».
- U. Está afectado por la Ley 6/1988.
- V. Está afectado por la Ley 1/1988.
- W. Excluido por ser ya funcionario del Cuerpo al que opta.

ANEXO II

Sevilla
Facultad de Matemáticas.
Avda. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla.

Promoción Interna.
Facultad de Matemáticas.
Avda. Reino Mercedes s/n.
Sevilla.

Granada
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.
Campus Universitario de Fuentenueva, s/n.

RESOLUCION de 25 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión Administrativa. Especialidad de Administración General.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa. Especialidad de Administración General (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primera. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, clasificadas por provincias de exámenes, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por las mismas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle. 41071 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación en Plaza Cristo de Burgos, 31, 41003 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las claves alfabéticas que aparecen en las listas tienen el siguiente significado:

- L. Turno Libre.
- M. Turno Libre del grupo de plazas reservadas a minusválidos.
- R. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
- P. Promoción Interna.

Tercera. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas B, N y O y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto. Se convoca a todas los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 14 de julio de 1991, a las 9 hs. en los lugares que figura en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grófito del número 2, goma de borrar y sacapuntos. Asimismo, deberán presentar Documento que la identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. Las Tribunales, en sesiones celebradas el día 24 de junio de 1991, adoptan acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 25 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO I

- A. No consigna Categoría o consigna Categoría no convocada.
- B. No especifica correctamente la forma de acceso.
- C. No especifica la provincia o lugar de examen.
- D. No aporta Número de D.N.I.
- E. No aporta fotocopia de D.N.I.
- F. Ausencia de apellidos y/o nombre.
- G. Nacionalidad no acorde con la normas de la convocatoria.
- H. Carece de la titulación exigida.
- I. Falta de firma en la instancia.
- K. Instancia presentada fuera de plazo.
- M. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
- N. No aporta certificación acreditativa de minusvalía.
- O. Documentación ausente o pendiente para accesos «P» o «R».
- U. Está afectado por la Ley 6/1988.
- V. Está afectado por la Ley 1/1988.
- W. Excluido por ser ya funcionario del Cuerpo al que opta.

ANEXO II

Sevilla.
Facultad de Matemáticas.
Avda. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla.
Desde:
Abad López-Cepero, Fernando.
Hasta:
López Morales, Rosario.

Facultad de Física.
Avda. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla.
Desde:
López Naranjo, José.
Hasta:
Reina González, Raúl.

Facultad de Química.
Avda. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla.
Desde:
Reina Limón, M^a del Carmen.
Hasta:
Zurita López, Antonio José.

Promoción Interna.
Facultad de Matemáticas.
Avda. Reina Mercedes s/n.
Sevilla.

Granada
B.I.I
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.
Campus Universitario de Fuentenueva, s/n.
Granada.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Maestros